



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 106 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 106 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL,
EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. AMERICA MONTENEGRO MALDONADO
SRA. GISELLE GALVEZ SAAVEDRA
SRA. PAOLA FIERRO PINO
SRA. CATHERINE GARCIA DIAZ
SRA. ANA CORNEJO LOPEZ
SRA. CLAUDIA SANCHEZ
SRA. BELEN OLIVOS ALARCON
SR. FELIPE ROJAS TORRES
SR. PATRICIO TORRES JIMENEZ
SR. ESTEBAN QUITO
SR. JUAN C. MENA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

: SR. GONZALO ORELLANA L
 SRA. PETRONILA SANCHEZ VALÑDEBENITO
 SR. CRISTHIAN RIVAS CASTELLI
 SR. MIGUEL FLORES ARELLANO
 SRA. PAOLA TORRES RETAMAL
 SRA. SRANDRA ANDRADES ROMERO
 SRA. MARÍA MOLINA MOLINA
 SR. ARIEL MENA
 SR. JORGE RODRÍGUEZ
 SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 05 de noviembre del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 131 Cementerio remite puntos para incorporar y eliminar de la Ordenanza Municipal relacionada con Derechos Relativos a Cementerio.
- Memo N° 261 Secpla remite:
- Acta de Evaluación Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes.
- Acta de Evaluación Construcción Sede Social Villa Los Libertadores comuna de Cauquenes.
- Certificado Costos de Operación y Mantenición de la iniciativa FRIL Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes.
- Memo N° 259 Secpla remite propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 19/2019.

A.2.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 1965 Sra. Isabel Muñoz Sepúlveda solicita ayuda con mediagua o materiales de construcción.
- Ingreso Oficina de Partes N°2000 Club de Patinaje Artístico solicita subvención por \$2.000.000 para desarrollo de Campeonato.
- Ingreso Oficina de Partes N°2003 Club de Atletismo Cauquenes solicita subvención por \$5.000.000 para gastos relacionados con viaje a Chillan, repuestos de furgón institucionales y Gira a Paraguay.
- Ingreso Oficina de Partes N° 2009 Club Deportivo Los Pumas de Tutuven solicita subvención por \$600.000 necesarios para campeonato internacional de Hockey.
- solicitud subvención unión comunal junta de vecinos por \$2.000.000 para financiar alimentación y alojamiento en actividad en Valdivia.
- Correo Electrónico María José Faundez, Coordinador Proyecto FIC U Talca para presentación de Resultado del proyecto.



ILSE ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 106 del 05.11.2019
- Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15.10.2019
- Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22.10.2019

4° TABLA:

TITULO I APROBACION DE ACTAS

SR. ALCALDE: Junto con saludar, y como primer punto de la tabla, solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

TITULO II PRESENTACIÓN AVANCE PROYECTO FIC

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Señor Daniel Núñez para realizar presentación de resultados preliminares del Proyecto FIC.

SR. DANIEL NÚÑEZ: Junto con saludar al Concejo Municipal, Funcionarios Municipales y Público presente realiza presentación de acuerdo a las siguientes imágenes:



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE RE





Introducción

Desarrollo de software de detección temprana de psicopatología en adolescentes: Resultados preliminares

Daniel Núñez G., Rosario Spencer C., Andrés Fresno R.,
 María José Faúndez Z., Susana Campos S.

- Colegios son lugares adecuados para detección e intervención temprana y puerta de entrada a servicios de salud mental
- Screening voluntario y sistemático mejora identificación y referencia de adolescentes en riesgo
- Alta aceptación por parte de alumnos y padres
- Se requieren grandes esfuerzos de coordinación intersectorial



Resumen

- **Introducción:**
 - Prevención en salud mental
 - Colegios como lugares para detección e intervención temprana
- **Descripción de proyecto**
 - Objetivos
 - Procedimiento
 - Instrumentos
 - Resultados
 - Software
 - Participantes
 - Limitaciones
 - Conclusiones y proyecciones

Introducción



Introducción

- Costo-efectividad de intervenciones preventivas
- Efecto acumulativo de factores de riesgo incrementa vulnerabilidad para desarrollar trastornos psiquiátricos
- Foco en periodos sensibles del desarrollo
- Disminuir brechas entre evidencia científica, políticas y práctica
- Promoción y detección temprana (clínica, colegios y comunidad)

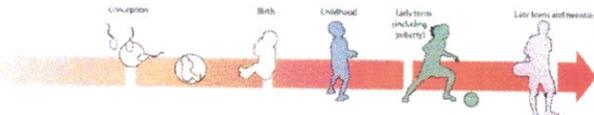
Objetivos

1. Desarrollar y pilotear un software para realizar detección temprana de síntomas psicológicos y factores de riesgo de salud mental en estudiantes de liceos municipales de la región centros de salud de la región (13 y 18 años)
2. Desarrollar competencias profesionales para realizar intervención psicológica con adolescentes detectados en riesgo



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
 FONDO FST - 2017
 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

MONEDA PROMOCIONAL: DISEÑO Y REALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN TEMPRANA DE TRASTORNOS DE SALUD MENTAL EN ESTUDIANTES DE LICIOS MUNICIPALES DE DESARROLLO EDUCACIONAL Y DE SALUD DE LA REGIÓN DEL MAULE
 PROYECTO PROMOCIONAL: GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

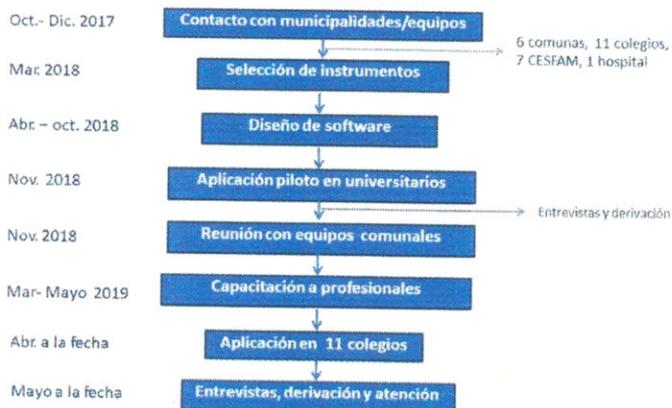


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

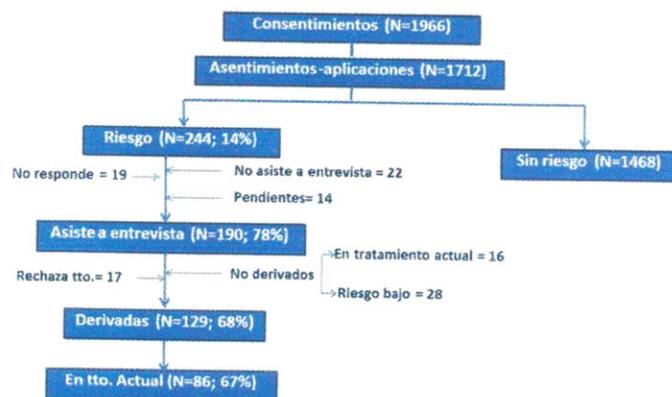




Procedimiento



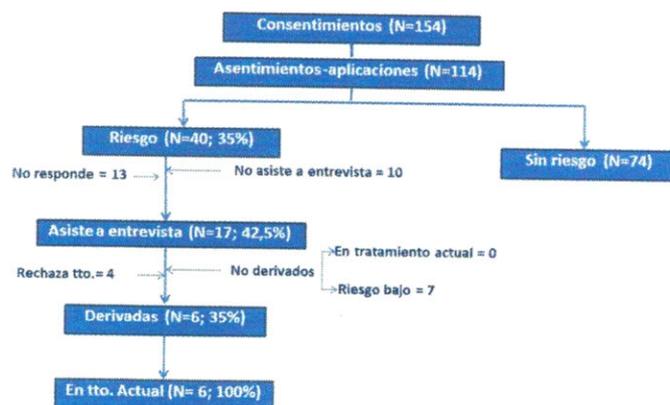
Aplicación colegios (abril-septiembre 2019)



Instrumentos

Variable	Escala	N° de ítems
Depresión	PHQ-9 (Berghero et al., 2018)	9
Ansiedad	GAD-7 (Spitzer et al., 2006)	7
Síntomas TEPT	Lista de Chequeo síntomas TEPT (Off, 2013)	8
Experiencias psicóticas	CAPE-P15 (Nuñez et al., 2015)	15
Alteraciones del sueño	ISI (Fernández-Mendoza, 2012)	6
Conducta alimentaria	Escala de Diagnóstico de Desórdenes Alimentarios (Silva et al., 2012)	4
Consumo de alcohol	AUDIT (Saunders et al., 1993; Alvarado et al., 2009)	5
Regulación emocional	ERQ (Gross, 2013)	13
Ideación suicida	Escala de Columbia de Severidad de Ideación Suicida (Nuñez et al., 2019)	7
Buyling	Cuestionario de Experiencias de Buyling (Gaete, 2017)	9
Rumiación negativa	Escala de Respuesta Rumiativa (RRS, Cova et al., 2009)	4
Entrenamiento y derrota	Escala Breve de Derrota y Entrenamiento (SDES, Griffiths et al., 2015)	8

Aplicación colegios (abril-septiembre 2019)



Resultados: Software, página inicio



<http://saludadolescente.utralca.cl/>

Resultados

	Media (SD), N	%
Edad	15,56 (1,39)	
Sexo		
Masculino	54	53
Femenino	61	47
Transgénero	0	0

SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL



Resultados

Prevalencia muestra Cauquenes	Cauquenes (N=115)		Mujeres (N= 54)		Hombres (N= 61)		p
	%	N	%	N	%	N	
Depresión	33,9	44,1	34,6	18	33,3	16	0,00**
Severa	5,6	7,4	3,3	1	0,00**	0	0,00**
Ansiedad	37	39,5	47,1	25	39,3	19	0,00**
Severa	10,4	16,6	4,9	2	0,00**	0	0,00**
Estrés post traumático	23,5	31,3	23	12	37,7	18	0,00**
Conducta alimentaria	21,5	28,9	9,8	5	16,4	8	0,00**
SPS	27	40,7	42	22	68,9	33	0,00**
Anomalia perceptual	3,5	4,7	5,1	2	8,4	4	0,02*
Ideación suicida mes	7,8	10,3	6,6	3	10,2	5	0,00**
Leve	41,7	55,9	33,3	18	54,1	26	0,00**
Moderada	5,2	7,0	1,6	0	2,6	1	0,00**
Alta	5,2	7,0	4,9	2	7,7	4	0,00**
Ideación suicida vida	17,4	23,1	11,5	6	18,0	9	0,00**
Leve	9,6	12,8	4,1	2	12,6	6	0,00**
Moderada	14,8	19,7	8,2	4	25,4	12	0,00**
Alta	5,2	7,0	3,3	1	0,00**	0	0,00**

* Significativo p<0,05
 **Significativo p<0,01

Conclusiones

- **Uso de screening digital**
 - Otorga impresión rápida y global de sintomatología
 - Orienta primera entrevista clínica y optimiza tiempo
 - Minimiza datos perdidos
- **Características generales de participantes:**
 - Altas prevalencias, consistentes con evidencia previa
 - Peores indicadores de SM para quienes repiten curso
 - Peores indicadores de SM para grupo con mayor Ideación suicida
 - Intento suicida en familia aumenta riesgo de SM

Resultados

- **Considerando el total de adolescentes con algún tipo de riesgo existen:**
 - 4 adolescentes con intento de suicidio.
 - 2 casos con antecedentes de suicidio consumado en un familiar.
 - 7 casos de familiares con intento de suicidio.
- Del total de adolescentes con intento, 4 casos (todos) nunca había recibido un tratamiento psicológico en el pasado.
- En relación al tratamiento y considerando el total de adolescentes con riesgo.:
 - 22 adolescentes asistieron a tratamiento psicológico en el pasado
 - 5 se encontraban actualmente con tratamiento psicológico
 - 13 nunca había asistido a terapia psicológica

Conclusiones

- **Identificación y gestión del riesgo**
 - Es factible y pertinente detectar riesgo de SM en establecimientos educacionales
 - Un porcentaje importante de personas en riesgo no ha sido detectada ni ha recibido intervención
 - Altamente relevante detectar personas en riesgo sin indicadores externalizantes
 - Mayoría de adolescentes en riesgo aceptan tratamiento
 - Mejorar adherencia
 - Optimizar coordinación entre educación y salud
 - Necesidad de crear y/o adecuar servicios a necesidades integrales de adolescentes

SR. ALCALDE: Hace ver que los resultados de este diagnóstico deben solucionarse, por lo que consulta al Sr. Núñez, que sugerencias podría entregar para que el municipio pueda dar solución.

SR. DANIEL NÚÑEZ: Señala que se debe trabajar en los colegios y aumentar la capacidad en Salud ya que no es suficiente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que es necesario realizar el diagnóstico en todos los establecimientos de la comuna.

SR. DANIEL NÚÑEZ: Hace ver que al realizar el diagnóstico en todos los establecimientos, la demanda no se podrá cubrir ya que será muy alta.

SR. ALCALDE: Manifiesta su interés en dar solución a través de contrataciones SEP.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por la evaluación de la Dupla Psicosocial del Liceo Antonio Varas, considerando que el diagnóstico se realizó en ese establecimiento.

SR. DANIEL NÚÑEZ: Responde que si bien esta evaluación es reciente, el personal fue capacitado y se encuentran altamente motivados e interesados.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Hace ver que en este caso se justifica con mayor razón la petición realizada por el Sr. Alcalde de un COSAM para Cauquenes.

TITULO III MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 19/2019

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar propuesta de modificación presupuestaria municipal.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar da a conocer que la modificación presupuestaria municipal N° 19 dice relación con un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000, rebajando la cuenta de suplencias y reemplazos y aumentando las cuantías de servicios de impresión y equipos computacionales y periféricos. Señala que fue analizada por la comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

TITULO IV ACTAS DE EVALUACIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Actas de Evaluación de Licitaciones.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que se presenta el Acta de Evaluación de la Licitación "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" en la cual se presentaron dos empresas y ambas cumplieron con los requisitos, y al momento de la evaluación obtiene mejor puntaje la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y


 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Márquez Limitada, por lo que se sugiere realizar la adjudicación para su posterior contratación por un monto de \$77.906.712 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.





3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Presenta el Acta de Evaluación de Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes, la que se licita por segunda vez ya que en primera instancia había quedado desierta, proponiendo sea adjudicada para posterior contratación a don Mauricio Opazo quien cumple con todos los requisitos y un periodo de ejecución de 120 días corridos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.





SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

TITULO V COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

SR. ALCALDE: Presenta Costos de Operación y Mantenimiento Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes, haciendo ver que los costos son financiados por SENAMA, el cual beneficiara alrededor de 25 personas por un monto anual de \$26.965.455,

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el compromiso de financiar los costos de operación y mantenimiento generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantenimiento	Cantidad	Unidad de medida	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación					
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana	237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana	87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana	75.000	300.000	3.600.000
1 Psicólogo	8	Horas/semana	36.364	145.455	1.745.455
1 auxiliar	22	Horas/semana	43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes		60.000	720.000
Agua	12	\$/mes		70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes		30.000	360.000
Mantenimiento					
Mantenimientos Preventivos	1	Global		280.000	280.000
Mantenimientos correctivos	1	Global		520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantenimiento					26.965.455

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantenimiento generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantenimiento	Cantidad	Unidad de medida	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación					
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana	237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana	87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana	75.000	300.000	3.600.000
1 Psicólogo	8	Horas/semana	36.364	145.455	1.745.455


 SECRETARIA MUNICIPAL
 EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





1 auxiliar	22	Horas/semana	43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes		60.000	720.000
Agua	12	\$/mes		70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes		30.000	360.000
Mantención					
Mantenciones Preventivas	1	Global		280.000	280.000
Mantenciones correctivas	1	Global		520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantención					26.965.455

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medida	de	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación						
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana		237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana		87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana		75.000	300.000	3.600.000
1 Psicólogo	8	Horas/semana		36.364	145.455	1.745.455
1 auxiliar	22	Horas/semana		43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes			60.000	720.000
Agua	12	\$/mes			70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes			50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes			50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes			30.000	360.000
Mantención						
Mantenciones Preventivas	1	Global			280.000	280.000
Mantenciones correctivas	1	Global			520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantención					26.965.455	

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medida	de	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación						
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana		237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana		87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana		75.000	300.000	3.600.000
1 Psicólogo	8	Horas/semana		36.364	145.455	1.745.455
1 auxiliar	22	Horas/semana		43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes			60.000	720.000
Agua	12	\$/mes			70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes			50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes			50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes			30.000	360.000
Mantención						
Mantenciones Preventivas	1	Global			280.000	280.000
Mantenciones correctivas	1	Global			520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantención					26.965.455	





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "**Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes**" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medida	de	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación						
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana		237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana		87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana		75.000	300.000	3.600.000
1 Psicólogo	8	Horas/semana		36.364	145.455	1.745.455
1 auxiliar	22	Horas/semana		43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes			60.000	720.000
Agua	12	\$/mes			70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes			50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes			50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes			30.000	360.000
Mantención						
Mantenciones Preventivas	1	Global			280.000	280.000
Mantenciones correctivas	1	Global			520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantención						26.965.455

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "**Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes**" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medida	de	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación						
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana		237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana		87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana		75.000	300.000	3.600.000
1 Psicólogo	8	Horas/semana		36.364	145.455	1.745.455
1 auxiliar	22	Horas/semana		43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes			60.000	720.000
Agua	12	\$/mes			70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes			50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes			50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes			30.000	360.000
Mantención						
Mantenciones Preventivas	1	Global			280.000	280.000
Mantenciones correctivas	1	Global			520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantención						26.965.455

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "**Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes**" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medida	de	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación						
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana		237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana		87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana		75.000	300.000	3.600.000





1 Psicólogo	8	Horas/semana	36.364	145.455	1.745.455
1 auxiliar	22	Horas/semana	43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes		60.000	720.000
Agua	12	\$/mes		70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes		30.000	360.000
Mantención					
Mantenciones Preventivas	1	Global		280.000	280.000
Mantenciones correctivas	1	Global		520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantención					26.965.455

SR. ALCALDE: Aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medida	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación					
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana	237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana	87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana	75.000	300.000	3.600.000
1 Psicólogo	8	Horas/semana	36.364	145.455	1.745.455
1 auxiliar	22	Horas/semana	43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes		60.000	720.000
Agua	12	\$/mes		70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes		30.000	360.000
Mantención					
Mantenciones Preventivas	1	Global		280.000	280.000
Mantenciones correctivas	1	Global		520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantención					26.965.455

5.- Se acuerda aprobar el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medida	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación					
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana	237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana	87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana	75.000	300.000	3.600.000
1 Psicólogo	8	Horas/semana	36.364	145.455	1.745.455
1 auxiliar	22	Horas/semana	43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes		60.000	720.000
Agua	12	\$/mes		70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes		30.000	360.000
Mantención					
Mantenciones Preventivas	1	Global		280.000	280.000
Mantenciones correctivas	1	Global		520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantención					26.965.455

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VI
MODIFICACIÓN ORDENANZA

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director del Cementerio Municipal para informar respecto de medicaciones a la Ordenanza Municipal.

DIRECTOR CEMENTERIO (SR. ALVARO MORAGA LOBOS): Junto con saludar, da a conocer que es necesario realizar una modificación a la Ordenanza Municipal en relación a los cobros realizados por el Cementerio en lo que respecta a arriendo de nichos en consideración a que se contemplaba un plazo de 10 años, pero la ley señala que debe ser por 5 años.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.

Título VIII

Derechos Relativos Cementerio.

Artículo 48.

2.- Nichos

Eliminar:

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2°, y 3° corrida	6 UTM
1°, 4° y 5° corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
2°, y 3° corrida	6 UTM
1°, 4° y 5° corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos

Eliminar:

Temporal largo plazo 20 años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	3,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	2,60 UTM
9° y 10° corrida	1,60 UTM

Temporal corto plazo 10 años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	2,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	1,85 UTM
9° y 10° corrida	1,35 UTM

Incorporar:

Temporal corto plazo 05 Años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	2,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	1,85 UTM
9° y 10° corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos

Incorporar:

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:

Eliminar:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





“El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año.”

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.

Título VIII

Derechos Relativos Cementerio.

Artículo 48.

2.- Nichos

Eliminar:

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos

Eliminar:

Temporal largo plazo 20 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	3,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	2,60 UTM
9º y 10º corrida	1,60 UTM

Temporal corto plazo 10 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

Incorporar:

Temporal corto plazo 05 Años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos

Incorporar:

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:

Eliminar:

“El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año.”



SECRETARIA ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.

Título VIII

Derechos Relativos Cementerio.

Artículo 48.

2.- Nichos

Eliminar:

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos

Eliminar:

Temporal largo plazo 20 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	3,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	2,60 UTM
9º y 10º corrida	1,60 UTM

Temporal corto plazo 10 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

Incorporar:

Temporal corto plazo 05 Años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos

Incorporar:

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:

Eliminar:

"El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año."

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.

Título VIII

Derechos Relativos Cementerio.

Artículo 48.



HELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE RE





2.- Nichos

Eliminar:

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos

Eliminar:

Temporal largo plazo 20 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	3,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	2,60 UTM
9º y 10º corrida	1,60 UTM

Temporal corto plazo 10 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

Incorporar:

Temporal corto plazo 05 Años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos

Incorporar:

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:

Eliminar:

"El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año."

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.

Título VIII

Derechos Relativos Cementerio.

Artículo 48.

2.- Nichos

Eliminar:

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
------------------------------------	--



ISE ELENA RAMÍREZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE SE





2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos

Eliminar:

Temporal largo plazo 20 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	3,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	2,60 UTM
9º y 10º corrida	1,60 UTM

Temporal corto plazo 10 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

Incorporar:

Temporal corto plazo 05 Años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos

Incorporar:

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:

Eliminar:

"El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año."

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.

Título VIII

Derechos Relativos Cementerio.

Artículo 48.

2.- Nichos

Eliminar:

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos

Eliminar:

Temporal largo plazo 20 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	2,60 UTM



ROSE ERENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





9° y 10° corrida	1,60 UTM
------------------	----------

Temporal corto plazo 10 años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	2,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	1,85 UTM
9° y 10° corrida	1,35 UTM

Incorporar:

Temporal corto plazo 05 Años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	2,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	1,85 UTM
9° y 10° corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos**Incorporar:**

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:**Eliminar:**

"El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año."

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.

Título VIII**Derechos Relativos Cementerio.****Artículo 48.****2.- Nichos****Eliminar:**

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2°, y 3° corrida	6 UTM
1°, 4° y 5° corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
2°, y 3° corrida	6 UTM
1°, 4° y 5° corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos**Eliminar:**

Temporal largo plazo 20 años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	3,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	2,60 UTM
9° y 10° corrida	1,60 UTM

Temporal corto plazo 10 años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	2,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	1,85 UTM
9° y 10° corrida	1,35 UTM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



**Incorporar:**

Temporal corto plazo 05 Años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos**Incorporar:**

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:**Eliminar:**

"El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año."

SR. ALCALDE: Aprueba incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.

Título VIII**Derechos Relativos Cementerio.****Artículo 48.****2.- Nichos****Eliminar:**

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos**Eliminar:**

Temporal largo plazo 20 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	3,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	2,60 UTM
9º y 10º corrida	1,60 UTM

Temporal corto plazo 10 años

3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

Incorporar:

Temporal corto plazo 05 Años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos

ILSE ELENA ARAN'S VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



**Incorporar:**

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:**Eliminar:**

"El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año."

6.- Se acuerda aprobar incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.

Título VIII**Derechos Relativos Cementerio.****Artículo 48.****2.- Nichos****Eliminar:**

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2°, y 3° corrida	6 UTM
1°, 4° y 5° corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
2°, y 3° corrida	6 UTM
1°, 4° y 5° corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos**Eliminar:**

Temporal largo plazo 20 años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	3,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	2,60 UTM
9° y 10° corrida	1,60 UTM

Temporal corto plazo 10 años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	2,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	1,85 UTM
9° y 10° corrida	1,35 UTM

Incorporar:

Temporal corto plazo 05 Años	
3°, 4, 5 y 6° corrida	2,60 UTM
1°, 2°, 7° y 8° corrida	1,85 UTM
9° y 10° corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos**Incorporar:**

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:**Eliminar:**



“El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año.”

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO VII CASOS SOCIALES.

CONCEJAL SR. MUENA: Agradece la gestión realizada por la Dirección de Dideco en entregar apoyo a los casos sociales principalmente dos casos de apnea de sueño quienes fueron beneficiados con equipamiento necesarios para esta enfermedad.

TITULO VIII CASO SOCIAL OPERACIÓN A LA VISTA

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si se está trabajando en el caso social de la señorita que necesitaba una operación a la vista.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que se realizó el informa social correspondiente y además se hicieron los contactos con la Clínica Los Andes para poder realizar ahí la operación, por lo que se espera una respuesta prontamente.

TITULO IX REUNIÓN POBLACIÓN CAUQUENES

CONCEJAL SR. VERA: Presenta justificación a su inasistencia a la reunión convocada con las organizaciones a cargo de la Cancha de la Población Cauquenes a la cual no pudo asistir por temas laborales, además solicita se le entregue un informe respecto a los temas tratados en dicha reunión.

TITULO X PETICIÓN BAÑOS PARQUE TUTUVEN

CONCEJAL SR. POBLETE: Da a conocer petición que le hiciera la comunidad de instalación de baños en el Parque Tutuven.

SR. ALCALDE: Informa que se está trabajando para la compra e instalación de baños en el sector por un monto aproximado de doce millones de pesos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que también es necesario el cierre perimetral del Parque.

SR. ALCALDE: Responde que aún no puede ser intervenida la construcción por lo que se espera iniciar la ejecución del cierre perimetral en un plazo de dos meses.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que además hay un problema de agua.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que está trabajando en eso.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XI SITUACION PERROS

CONCEJAL SR. LEIVA: Da a conocer la situación que vive una señora del sector de Porongo quien tiene alrededor de 70 perros que mantiene de manera particular por lo que pide aporte para la compra de alimentos.

CONCEJAL SR. VERA: Considera necesario solicitar un aumento de cupo para el Canil ya que no se puede otorgar aporte para alimentos a una persona particular.

SR. ALCALDE: Informa que se está trabajando en un proyecto de una Clínica Veterinaria Municipal y aclara que el canil no es municipal, la construcción es a través de un FRIL en el terreno que la Señora entregó en donación al municipio, solo se le entrega un aporte para la mantención a través de una subvención.

TITULO XII CASO SOCIAL SANTA SOFÍA

CONCEJAL SR. LEIVA: Da a conocer el caso de una persona que vive al lado de la Plazoleta de Santa Sofia quien no cuenta con los servicios básicos de servicio higiénico y agua potable.

CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Aclara que la situación de la persona que señala el Concejal Leiva, es un señor que no paga la cuenta del agua por esa razón no tiene el servicio.

SR. ALCALDE: Solicita al Encargado del D.D.R. visitar y entregar un estanque acumulador de ser necesario.

TITULO XIII CANIL

CONCEJAL SR. PEREZ: En lo referente al Canil, considera que es necesario consultar a los vecinos sus necesidades, ya que constantemente se están recibiendo reclamos por parte de las personas que colindan y a lo mejor es necesario un cierre perimetral para así dar solución.

SR. ALCALDE: Solicita que haga la petición por escrito para poder buscar solución a sus problemáticas.

TITULO XIV COMENTARIO POR PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

CONCEJAL SR. PEREZ: Entrega los agradecimientos por la ayuda entregada a Sra. Margarita torres Gutiérrez por DIDECO al caso social de Apnea de sueño. Además, da a conocer la situación que se ha vivido en los últimos días en redes sociales, donde se les ataca a los Concejales y diferentes funcionarios, quienes no solamente se ven perjudicados sino también sus familias, principalmente los hijos y que además no van en ayuda de nada ni nadie, por tanto, solo hay que avocarse a la ayuda a las personas que necesitan, haciendo ver que para poder ser mas transparente y llevar bien su cargo dejo negocios particulares de lado.

TITULO XV PAVIMENTACION CALLES BARRIO ESTACION

CONCEJAL SR. PEREZ: Consulta por las calles del Barrio Estación que se encuentran intervenidas sin avance.



ILSE ELENA ARANÍS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que hizo visita en terreno y hay muchas calles que están siendo reparadas, pero hay algunas detenidas por lo que solicita a Obras realizar las consultas por los trabajos que aún no se finalizan.

TITULO XVI
CANIL

CONCEJAL SR. RODRIGUEZ: Manifiesta su preocupación por los perros callejeros por lo que sugiere que el Canil debiera entregarse a un grupo animalista que cuente con el interés ya que ellos disponen de veterinarios que pidieran atender a los animales.

SR. ALCALDE: Agradece la sugerencia.

TITULO XVII
SUBVENCIÓN MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Da a conocer la petición de la Junta de Vecinos de Lourdes quienes necesitan reparar el cielo y puertas del container que se entregó para ser usado como sede social, lo que debe ser asignado como subvención para que ellos puedan hacer las reparaciones. Solicita pronunciamiento del concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

7.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ALSE EENA ARANS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE SE





SR. ALCALDE: Hace ver que las demás subvenciones solicitadas deben analizarse financieramente por lo que quedaran pendientes.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:53 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 104 del 15 de octubre de 2019 y Acta Sesión Ordinaria N° 105 del 22 de octubre de 2019.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 19/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$5.000.000.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Mejoramiento Integral Liceo Bicentenario Comuna de Cauquenes" ID 4372-49-LP19 al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada Rut N°76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a \$77.906.712 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 75 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la ejecución de "Construcción Sede Social Villa Los Libertadores Comuna de Cauquenes" ID 4372-52-LP19 al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear Rut N° 16.904.665-4; por un monto o valor total que asciende a \$68.216.340 (Impuesto Incluido); el cual considera un Valor Proforma de \$218.287; y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de terreno respectiva.

5.- Se acuerda aprobar el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP:40018712 "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medida	\$/semana	Total Mensual	Total Anual
Operación					
1 Coordinador /a (Asistente Social)	44	Horas/semana	237.500	950.000	11.400.000
1 Kinesiólogo	22	Horas/semana	87.500	350.000	4.200.000
1 Terapeuta Ocupacional	22	Horas/semana	75.000	300.000	3.600.000
1 Psicólogo	8	Horas/semana	36.364	145.455	1.745.455
1 auxiliar	22	Horas/semana	43.750	175.000	2.100.000
Energía Eléctrica	12	\$/mes		60.000	720.000
Agua	12	\$/mes		70.000	840.000
Telefonía e internet	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de Oficina	12	\$/mes		50.000	600.000
Materiales de aseo	12	\$/mes		30.000	360.000
Mantención					
Mantenciones Preventivas	1	Global		280.000	280.000
Mantenciones correctivas	1	Global		520.000	520.000
Total anual costos de operación y mantención					26.965.455

6.- Se acuerda aprobar incorporar y eliminar en la Ordenanza Municipal vigente aprobada por Decreto Exento N°7872 de fecha 31 de octubre del 2018 que dicen relación con los Derechos Relativos a Cementerio.





Título VIII
Derechos Relativos Cementerio.

Artículo 48.

2.- Nichos

Eliminar:

ARRIENDO 10 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

Incorporar:

ARRIENDO 05 años (ADULTOS)	
2º, y 3º corrida	6 UTM
1º, 4º y 5º corrida	5 UTM

3.- Nichos Párvulos

Eliminar:

Temporal largo plazo 20 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	3,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	2,60 UTM
9º y 10º corrida	1,60 UTM

Temporal corto plazo 10 años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

Incorporar:

Temporal corto plazo 05 Años	
3º, 4, 5 y 6º corrida	2,60 UTM
1º, 2º, 7º y 8º corrida	1,85 UTM
9º y 10º corrida	1,35 UTM

10.- Otros Derechos

Incorporar:

Sello de Nicho Boca Ancha	0,8 UTM
Sello de Nicho Boca Angosta	0,4 UTM

11.- Venta de Nichos:

Eliminar:

“El valor del nicho transitorio, en caso de traslado, será igual al 15% del valor del nicho que corresponda, en caso que la ocupación sea por un plazo superior a 6 meses, y de un 10% del mismo valor, si la ocupación es por un plazo igual o inferior a 6 meses. En ningún caso, la ocupación de un nicho en calidad de transitorio, podrá ser superior a un año.”

7.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos De Lourdes de Cauquenes N° 29-R por un monto de \$600.000 necesarios para materiales de construcción para el cielo y puertas para container destinado como Sede Social.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

